

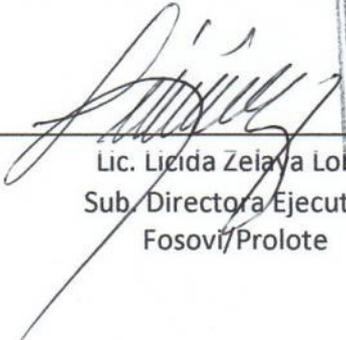
NOTA ACLARATORIA

El **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa al 30 de Septiembre de 2015, en cuanto a:

1. Decretos Ejecutivos

No aplican en el **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, ya que no se ha creado ninguno hasta la fecha, excepto los que ya están publicados.

Atentamente,



Lic. Licida Zelaya Lobo
Sub Directora Ejecutiva
Fosovi/Prolote

